

ACTA N° 029
REUNION CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 13/10/2020
HORARIO 10:30 A 14:30 Horas

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Exposición de Dideco
- 2.- Puntos Varios
- 3.- Aprobación acta anterior
- 4.- Correspondencia

DESARROLLO DE LA TABLA

- 1.- Informa Directora de Dideco acerca del programa e 4 a 7.-

El 28 de abril se recibieron dos oficios donde señalaban que solo se aceptarán rendiciones de marzo y abril y que se debían congelar los contratos.-

Se solicitó pronunciamiento jurídico y se sugirió dar continuidad al convenio de manera remota.-

Se hicieron las consultas y Contraloría el 3 de agosto reconoce la facultad de poder tomar decisiones al mandante Sernameg.

Ello obligó a congelar el Convenio y los contratos.

Se pagó mayo y junio.

El Alcalde pidió reunión con Sernameg y ellos sugieren pagar hasta julio con platas del convenio y quedan de hacer las consultas a Contraloría.

El Alcalde pide devolver el convenio hasta diciembre a la Directora Nacional.

Por su parte la Directora de Control (S) estima que el convenio debió haberse paralizado junto a los contratos.-

Se da la palabra a los concejales.

Sr. Ramírez quiere saber qué solución entregará el Municipio para estos trabajadores que no pueden quedar sin sus remuneraciones.

Directora de Dideco dice que hay una diferencia de criterios y se está haciendo lo posible por que se les cancele.

Sr. Cartes dice que el estado transfiere recursos, luego da la orden de finalizar el convenio, pero quien asume el problema jurídico de terminar los contratos es el Municipio y no el estado.

Si el convenio es por todo el año 2020, los contratos igual son por todo el año 2020 y eso es justamente lo que generará problemas para el Municipio en caso de poner término antes a los contratos.

Pregunta ¿qué sugiere Control frente al término del convenio y contratos?

Sería partidario de buscar una solución definitiva de cómo enfrentar una eventual demanda.

Como institucionalidad debemos responder con los sueldos.-

Administrador Municipal dice que Control ha dicho que se pague, pero que ellos no firmarán el decreto de pago, lo que conlleva que Tesorería hará lo mismo, y obviamente dará lugar a una representación de ilegalidad ante Contraloría.

Sr. Roca no sabe si la opinión de ellos tiene algún valor.

informe negativo de Contraloría.

Le gustaría saber que ocurre en otras comunas.
Le preocupa la legalidad de pagar algo con un

la devolución de los dineros.

De pagarse sin duda que Contraloría ordenará

Esto es una resolución de Sernameg y si hay que pagarles que lo digan por escrito los órganos competentes.

Le preocupan los tiempos por cuanto se está viendo el pago del mes de julio, recién en el mes de octubre.

Ahora si la opinión de ellos tiene validez, estaría porque se les pague a los trabajadores, dado que sí han seguido prestando sus servicios.

Directora de Dideco dice que el 28 de abril se pidió suspender los contratos y de manera inmediata se comenzó con las gestiones para obtener la continuidad, logrando aceptaran los magos de mayo y junio.

Pide de los buenos oficios del Concejal Roca para que la Directora Nacional de Sernameg, resuelva de manera diferente y no afecte con esta decisión a 100 mujeres beneficiarias del programa y a 6 trabajadores que dependen de una mala decisión.

Algunas comunas siguieron con los contratos y les rechazaron las rendiciones, otros pusieron término a los contratos y Lota decisión hacer las consultas a Contraloría.

Las personas contratadas han seguido trabajando desde sus casas con las mujeres y con los niños.-

Sra. Unda consulta en qué se basa Sernameg para poner término al Convenio si el 28 de abril informó la paralización del convenio.

Directora indica que ellos suspenden el convenio por el hecho de que no están funcionando los colegios.

Da a conocer que los otros convenios que lleva la Dideco se reconvirtieron.-

No hay estudios, sino que es una medida adoptada por la Directora de Sernagen a nivel nacional.

Sr. Oyarce dice que en abril cuando se recibió la notificación ¿se conversó con los trabajadores?

Dideco está planteando este tema a raíz de que la Directora de Control hizo llegar correo a los concejales.

Directora dice que este tema se conversó con los trabajadores desde un comienzo.

Sra. Concha por la información que le llegó de Control, solo se le generan dudas.

En abril Sernagen comunica la no continuidad del convenio, luego se consulta a Contraloría, quien ratifica la decisión.

La decisión de que continúen es del Municipio y por ende hay que asumir las responsabilidades y se deben cancelar dichos salarios.

Si hay que continuar con estos trabajadores ella está dispuesta a asumir una modificación presupuestaria si fuere ello necesario, para cancelar dichos salarios, dado que el servicio que se presta es muy beneficioso para la comuna.

Sr. Ramírez, el correo de Control solo explica la situación. Cree que se está direccionando todo a Control y eso no corresponde por cuanto solo están haciendo su trabajo.

Acá hay decisiones y responsables y ellos como concejales desconocían todo lo que hizo el Municipio.

Nadie está en contra de que se cancelen los sueldos a los trabajadores.

Acá falta un pronunciamiento del Alcalde.

Sra. Unda aclara al concejal Ramírez que ella no orienta sus palabras a nadie en especial, puede haber responsabilidades administrativas, pero hay una responsabilidad mayor que es del gobierno que toma una mala decisión.

A su juicio la decisión de Sernameg es arbitraria y otra cosa es la responsabilidad local.

Sr. Ramírez cree que hay colegas que no están entendiendo.

Dirección de Control de manera responsable se pronunció en base a una resolución de Contraloría.

Aquí hay responsabilidades administrativas comprometidas lo que se podrá determinar siempre y cuando así lo solicite el Sr. Alcalde.

Todos sin duda van a velar por la continuidad de los trabajadores.

El, tiempo atrás con recursos propios viajó a reunirse con la Directora nacional de Sernameg y pudo conseguir mayor cantidad de profesionales para que se hicieran cargo del tema de la violencia intrafamiliar.

Le parece que habiéndose presentado el problema en abril, el que hoy se plantee al concejo, es atemporal ya que han transcurrido casi seis meses.

Sr. Alcalde dice que desconoce de las acciones desplegadas por el concejal Ramírez que hubiesen significado el contar con mayor cantidad de profesionales y menos conoce la existencia de algún documento que refrenda aquello.

Directora de Dideco ratifica que no ha llegado ningún convenio al efecto por gestión de algún concejal.

Sra. Concha dice que la situación es clara y no tiene en lo personal obstáculo de que continuaran los trabajadores y se deberán buscar los recursos para pagar.

Lo interesante sería saber ¿qué vamos a hacer de ahora en adelante?

Sr. Cartes dice que si hay temas administrativos, se deberán resolver. Acá hay una discriminación del estado para algunos programas (unos siguen y otros no siguen).

¿Qué dice el convenio acerca del término del mismo? No cree que se pueda poner término de manera unilateral.

¿Bastará un solo oficio, correo o aviso para poner término a un convenio que terminaba en el mes de diciembre?

Se debe buscar una solución y revisar jurídicamente el convenio.

Sr. Roca pregunta por qué tener tan tarde la información al Concejo si el problema se generó en el mes de abril.

El mismo en abril podría haber prestado apoyo a nivel de autoridades de gobierno, pero a estas alturas que se les pida interceder, es un tanto tarde.-

Directora de Dideco procede en segundo término a dar una acabada exposición sobre las entregas de canastas familiares comprometiéndose a hacerles llegar por escrito toda la información a los correos.-

Las misma información que se hará llegar es la que solicitó contraloría y depende de cada convenio suscrito.

Informará los nombres de las familias, protegiendo los datos confidenciales pero en resumen puede señalar que se entregaron 8120 cajas provenientes del gobierno.

municipales.- También hará llegar el detalle de las entregas

Sr. Roca dice que mucha gente no ha sentido el apoyo proveniente del gobierno, así como tampoco el del Municipio.

En lo personal necesita la información general sobre cantidades, ya que se partió en el mes de marzo con 500 cajas.

Cuántas cajas han llegado a Lota, solo conocen las que ellos han aprobado.

También sería bueno saber cuántas cajas quedan.

Se aprobaron 2000 cajas más que incluía papas y cebollas y nada han sabido sobre esas entregas.

Directora de Dideco dice que entregar informes semana a semana es imposible, pero ahora se hizo un desglose sectorizado a través de un resumen ejecutivo.-

Solo les faltan 400 ingresos.

Cada ayuda municipal tiene su respectivo respaldo a través de un decreto.

Hoy en la tarde se les entregará este resumen ejecutivo.

Aun hay cajas municipales porque llegaron del gobierno todas las ayudas.

Sr. Ramírez pide que se les entregue la información.

Sra. Concha dice que ella ha sido la que más ha insistido en que se les entregue información.

Pidió conocer cuál es el protocolo de entrega de ayudas a las personas y que protocolo utilizan las organizaciones a cargo del reparto de la ayuda.

Por que a algunos enfermos con C-19 se les entrega ayuda y a otros no.

Que método formal se debe usar por los concejales para con la Dideco.

Directora de Dideco ha ido respondiendo los correos y hace bastante tiempo a través del Secretario Municipal, lo que consta en varias actas y lo que también ha sido ratificado por el Alcalde, todas las peticiones de los concejales se les deben hacer llegar a ella vía correo electrónico, para así derivarlas a quien corresponda.

El whatsapp no le permite actualmente recibir mensajes, además que es un equipo personal y no institucional.

Ahora le llama la atención que se pregunte el modo de entrega de la ayuda social, cuando ello se rige por el Reglamento de ayuda social vigente, que el propio concejo aprobó oportunamente.

Los protocolos constan en cada convenio de acuerdo a de donde provenga la ayuda.-

Respecto de los casos C-19 hay que tener presente que no se puede acceder a todos, ya que muchos se hacen los exámenes en el Hospital, Consultorios, Clínicas particulares, etc. lo que impide conocer todos los casos.

Cuando se cuenta con la información, siempre se concurre con ayuda.-

Insiste que los protocolos y criterios de las ayudas del gobierno son los que establecen los convenios respectivos.

Aprovecha la instancia para agradecer a los concejales Cartes y Unda que han concurrido a ayudarlos incluso a cargar, ya que el personal que está trabajando es el mínimo, lo que dificulta muchos más el proceso.

Sr. Cartes dice que es importante contar con la información como para dar respuesta a las personas que les consultan.

Sra. Unda agradece tener tiempo, salud y vida para poder colaborar y lo seguirá haciendo por cuanto conoce el esfuerzo que están desplegando desde la Dideco para entregar los beneficios. Por otro lado al estar en terreno fiscaliza y le permite dar fe de que las cosas se están haciendo y de buena manera.

Un artesano le preguntó si como artesano acreditado quiere saber cuál fue el aporte del gobierno y del municipio dado que no ha recibido ayuda alguna.

Directora dice que está el catastro de 43 personas que trabajan en el área de cultura y las artes y a ellos se les entregó ayuda.

Es posible que haya quedado gente afuera.

Los criterios fundamentalmente son las personas cesantes o que hayan sufrido bajas en sus ingresos.

También se están catastrando personas dedicadas al folclore que por una u otra razón han perdido sus trabajos y se encuentran en situación crítica.

Sr. Oyarce señala que desde el 11 de septiembre muchos comerciantes de Lota no trabajan por la cuarentena, y por lo mismo están muy complicados y sin recibir ayuda de nadie.

Observa ante los agradecimientos de la Directora a dos concejales, que todos los concejales hacen trabajo en terreno.-

Directora aclara que sus agradecimientos no son para desconocer el trabajo de los otros concejales, sino que hay que reconocer la ayuda que ellos han recibido.

También aclara que ella siempre responde todos los correos que recibe de los concejales o de otras personas.

Los ambulantes, suplementeros, trabajadores de mercado de degustaciones, vendedoras de ropa usada, han recibido ayuda.

Alcalde aclara que el Concejal Oyarce se refiere a los comerciantes establecidos y que no venden productos esenciales.

Cámara de Comercio pidió ayudas a personas que han perdido sus trabajos y luego solicitó ayuda para los comerciantes afectados con el cierre de sus locales. El Municipio está esperando el listado de esas personas.

Sra. Concha hace tiempo dice que las respuestas de Dideco no la satisfacen.

Necesitan conocer los protocolos (enfermos de C-19, cesantes, etc.).

Ella pide un informe completo.

Hay dudas y quejas de mucha gente, personas sin trabajo que han recibido ayuda una sola vez.

Le queda claro que las ayudas que solicitan los concejales algunas se cursan y otras no.

Sr. Oyarce ratifica que se refería al comercio establecido.

Directora de dideco dice que tiene muy claras sus responsabilidades de trabajo.

Ellos no solo tienen que evaluar cada caso, sino que tienen que llevar las ayudas a las casa de los beneficiarios.

Le llama la atención lo que dice la concejal que deja entrever que algunas ayudas de los concejales se cursan y otras no.

Al efecto puede señalar que "todos los casos" que le han llegado los ha derivado.

Hoy resulta fácil exigir las entregas de las ayudas, y al efecto pide consecuencia con lo que se pide y con lo que se hace, ya que recuerda que la concejal Sra. Concha rechazó la compra de ayuda para entregar.

Sr. Ramírez dice que efectivamente reciben las respuestas de la Dideco.

En el caso personal no se le ha dado una respuesta concreta de que pasará con los trabajadores que prestan servicios en la extracción de basura, que están en primera línea y expuesto a todo contagio.

La respuesta que se le dio, no fue clara, ya que se le dijo que se evaluará pero han transcurrido dos meses desde que lo planteó y no tiene respuesta concreta, y por lo mismo ahora pide respuesta clara con respecto a estas 60 personas.

Directora dice que estas personas si bien es cierto son de primera línea, no han sufrido menoscabo en sus remuneraciones y lo que se ha priorizado son los cesantes y quienes han sufrido baja en sus remuneraciones.

Por ello, respecto de estas personas no se puede entregar ayuda social, sino que hay que evaluar otro tipo de beneficios.-

Hace presente además la Directora que con las 10 o 12 personas que están en funciones, no solo deben ocuparse de todo este aparataje de las ayudas sociales producto del C-19, sino que tienen que hacer funcionar todos los otros convenios y programas vigentes.

Sra. Concha dice que no aceptará que la Directora de Dideco la trate de inconsecuente, porque de su bolsillo ha repartido cajas. Por otra parte no le parecen las respuestas y efectivamente ella rechazó, pero lo que rechazó fue el hacer la compra de las canastas vía trato directo a una sola persona cuando se podría haber beneficiado a muchos comerciantes de la comuna.

Sr. Alcalde dice que ha sido testigo del gran esfuerzo realizado por los pocos funcionarios municipales que se encuentran trabajando y agradece a los funcionarios municipales, los de salud y educación que se han puesto al frente de socorrer a las familias lotinas.

Pide a la Directora que toda información de los concejales se canalice por correo electrónico.

Aclara además que los funcionarios no se deben a los concejales, sino que se deben a la institucionalidad.

También agradece y felicita la colaboración que han prestado los concejales Sra. Unda y Sr. Cartes, dado que hoy en día toda ayuda es bienvenida.

Pide hacerles llegar nuevamente a los concejales el reglamento de entrega de ayudas sociales para que aclaren sus dudas y que se les haga llegar copia de los convenios, donde se establecen los criterios de las entregas.

2.-

2.1.- Sr. Cristian Ramírez:

a.- El sábado 10 estuvo en Chivilingo con el Sr. Juan Inostroza.

Piden respuesta a solicitud de audiencia de año y medio.

A su vez piden mejorar accesos al sector de la Rinconada.

Piden se haga un catastro de mascotas de cada familia dado que hay perros vagos que agreden a las personas.

b.- Se refiere a compromiso con campamento Villa Las Araucarias. Se acordó entregarles estudios del plan comunal de inversión con los 4 campamentos de la comuna y ello no se ha cumplido.

c.- Aun no llega el informe sobre estado de las investigaciones y sumarios administrativos.

Alcalde pide al Administrador solicitar agilizar dicha información sobre investigaciones.

También le pide agilizar la respuesta de los estudios solicitados a Sernageomin y que Veterinario informe sobre el retiro del animal agresivo del sector de Chivilingo

2.2.- Sra. Eduvina Unda:

a.- Sobre Central Hidroeléctrica de Chivilingo como circuito turístico:

- .. Quien autorizó a construir al que actualmente está a cargo
- .. De lo que cobra, ¿cuánto queda para el Municipio?
- .. Qué pasó con el big ban
- .. En el casino había todo un patrimonio (juegos de living, comedores, cuadros, lámparas, todo de la mejor calidad) ¿qué pasó con ello? El actual administrador dice que dicho patrimonio fue entregado al ex alcalde.
- .. Qué pasa con todas las maquinarias que estaban en el big ban
- .. Quien se hace responsable de los permisos, patentes, permisos sanitarios. Existen esos pagos.

Estas inquietudes les fueron planteadas por la mesa de vecinos de Chivilingo.

- .. Cuando se recuperará la Central Hidroeléctrica para Lota. Le preocupa el tema del agua.
- .. Donde está el documento que certifica la devolución de la Hidroeléctrica al Municipio.
- .. Preocupa también el estudio topográfico para resolver tema del agua.

Se acuerda oficiar a Secplan para que informe sobre la conectividad del agua potable y al Asesor Jurídico para que informe sobre los otros temas.

2.3.- Sr. Iván Roca:

a.- Villa Los Aromos. Vecinos reconocen el trabajo que se hizo con una placita, pero les preocupa el poner un paso de cebra dado que se trata de un sector donde se alcanza alta velocidad, lo que constituye peligro.

También les preocupa el crecimiento de pasto y maleza.

Como es difícil contar con cuadrillas, los vecinos están dispuestos a colaborar, pero el problema es que después queda tirada la maleza ¿Con quién coordinar?

En el mismo sector, en la curva se estacionan muchos vehículos especialmente en la noche lo que imposibilita el acceso de vehículos especialmente de emergencia.

b.- Pabellón 20 casa 143 hay un problema hace 2 años.

Escurren aguas servidas desde otra casa por lo cual sería bueno que el Municipio se pueda constituir en el sector.

c.- Colcura:

- .. Proyecto de Río Negro
- .. Sector pabellones no hay avance
- .. Se había acordado contar con una ambulancia las 24 horas.

Sr. Alcalde destaca el punto de los arreglos efectuados en la carretera Fernando Maira, donde existía un basural y hoy es posible apreciar un área de recreo.

Se está a la espera de respuesta de la señalética en el lugar. Tratándose de una carretera debe existir un informe técnico del Director de Tránsito.

El N° de teléfono para el retiro de basura no tradicional es el 94589301 Cristian Morales y con él se debe coordinar ello.

Ya se anunció el alcantarillado para todos los pabellones, incluso en N° 20.

Se solicitó a Secplan información por Río Negro y Pabellones de Colcura y menciona que ya están ingresados en la cartera de proyectos.-

2.4.- Sra. Tamara Concha:

a.- Calero Sur. Hubo un derrumbe de un muro que inhabilitó un pasaje donde hay una escalera.

En calle Chacabuco de ese sector tenían llaves de regadío y que fueron sacadas por ESSBIO y en calle Luis Cruz hay tomas de áreas verdes.

b.- También la llamaron de Pabellón 20 de Bannen por aguas servidas;

c.- también le preocupa y solicita reunión con los trabajadores recolectores de basura.

Ellos fueron a sacar basuras del Hospital y tuvieron que sacar basura con elementos contaminantes del C-19.

Hay que ver la forma de resguardar a los trabajadores.-

d.- La situación del C-19 en la comuna es bastante alarmante. Hay aumentos en Coronel y Lota. ¿Qué se va a hacer?

e.- Humedal de Colcura.

Hubo una manifestación pacífica porque a la fecha está todo construido.

El lugar entregado a los pueblos originarios se encuentra tomado.

Que se les informe qué determinaciones se han adoptado.-

Sr. Alcalde solicita:

.. Pedir a Luis Solar evaluar derrumbe de muro, para lo cual se le solicita a la Concejal Tamara Concha, verlo con él;

.. Solicitar a John Semper ver área verde sin agua

.. Inspectores de DOM vean tomas de terrenos de áreas verdes, pero para ello solicita a la concejal le pida a la JJVV haga llegar la denuncia para constituirse en terreno.

Jefe de Secplan dice que están trabajando en terreno en Bannen, para todos los pabellones del sector;

.. Se contactará con dirigentes de trabajadores de la basura para dar solución a las preocupaciones;

.. Pidió oficiar a la Seremi de Salud para denunciar sobre la basura del hospital.

.. Sobre el humedal Administrador Municipal da a conocer las acciones que se han desarrollado para defender el humedal.

Alcalde dice que hoy se reunió con la empresa para manifestar que las autoridades están por defender el humedal y sí se oponen a la autoconstrucción, por defender una vivienda digna.-

2.5.- Sr. Alejandro Cartes:

a.- Hay un tema jurídico sobre la Central Hidroeléctrica de Chivilingo. Se dice que ya fue entregado al Municipio, entonces ¿por qué el concesionario no paga los derechos al Municipio?

En qué situación está.

Solicita un informe jurídico.

b.- Reitera que el servicio de internet está a cargo de una sola empresa en la comuna de Lota y la calidad del mismo es muy mala.

Es gravitante contar con un buen servicio especialmente de internet.

Pide hacer la denuncia a la superintendencia de telecomunicaciones por que no le parece que se tenga que pagar y no una suma tan menor, por un servicio de muy mala calidad.

- c.- Sector Bellavista, calle Los Alerces, en ciertos tramos están muy malas las condiciones, pues existen socavones que amenazan grave peligro de accidentes;
- d.- Le preocupa que viene el Plan Maestro de aguas lluvias en sector Playa y sería bueno dar a conocer a los vecinos donde se va a intervenir para que se preparen.
- e.- Solicita sanitizar a pie sector de escaleras en Cousiño Bajo;
- f.- Comodato en sector Defensa del Niño ¿Qué pasa? Y comodato de sector Cantera.-

Valora lo que se hizo en la curva de la 21 de mayo, como de buena forma se recuperaron espacios públicos.

Recuerda que el Presidente de la Nahuelbuta pedía allí un paradero porque el que existe les queda muy lejos dado que tienen que caminar hasta la pasarela.-

Alcalde solicita:

- .. Redactar oficio a la superintendencia de telecomunicaciones;
- .. Coordinar visita con Secplan a Pob. Bellavista para evaluar calle que se menciona;
- .. Ya se solicitó nueva exposición a JJVV sector Playa a Obras Hidráulicas;
- .. Pide al Adm Municipal ver tema de sanitización;
- .. Se verá con don Víctor Concha tema del paradero o cruce de cebra.

2.6.- Sr. Carlos Oyarce:

- a.- En sector cancha, playa, el camión de la basura solo ingresa a la parte principal para retirar la basura. Lo mismo ocurrió en sector 1 de la Pob. Gabriela Mistral;
- b.- Que pasa con sector de Escuela Vieja con la iluminación. Se le respondió tiempo atrás que se repuso y se robaron los cables, pero a ello no se ha dado nuevamente solución.-

Sr. Alcalde repite el teléfono de emergencia para solicitar el retiro de basura no tradicional.

Sobre Esc. Vieja de Colcura cree que aún está pendiente el arreglo del camión rayo.

La cuadrilla de emergencia continúa trabajando pero solo con escala por la falta del camión.

Sobre la molestia de los comerciantes de Lota por gente de otras comunas vendiendo mascarillas más económicas, generando riesgos de contagios, se ofició al Seremi de Salud.

Sr. Ramírez dice que hay un estudio que se contrató por Serviu y existen los resultados del Estudio Plan Comunal de Inversión 4 Campamentos de Lota. Ese es el resultado que quieren conocer los vecinos y no el de Sernageomin que puede ser quizás complementario

Sr. Alcalde dice que por mucho tiempo el concejal Roca pedía entregar la información a los vecinos.

El manifestó que el informe lo tenía en su poder la dirigente y al parecer no bajó la información a los vecinos.

El estudio se entregó a todos los dirigentes y además fue expuesto.

Si se tiene que volver a entregar a los nuevos dirigentes no hay inconveniente.

3.- Se deja pendiente la aprobación del acta anterior.-

4.-

4.1.- Se da lectura a carta ingresada bajo el folio 03479 de 19/8/2020 y Ord. 05 de 16/9/2020 de Jefe de Inspección y Fiscalización (S) donde señala la factibilidad de acceder a lo solicitado por la Sra. Juanita del Carmen Mercado Rojas de que se le entregue local ubicado en Caupolicán 66 que está abandonado desde hace algunos meses.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

4.2.- Se da lectura a carta ingresada bajo el folio 3817 en septiembre de 2020 a través de la cual se solicita se autorice traspaso de local de venta de productos del mar y varios ubicado en Caupolicán con Galvarino de Berta Azúa Arévalo a doña Silvia Ivonne Carrillo Arévalo.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

4.3.- Se da lectura a carta ingresa con fecha 20/7/2020 bajo el folio 3146 por la cual se solicita el acuerdo del Concejo para traspaso de puesto ubicado en Monsalves N° 18 de Amanda Sánchez Vega, titular de la patente a favor de Lidia del Carmen Sánchez Contreras.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

4.4.- Se someten a la aprobación del Concejo las siguientes modificaciones presupuestarias que son aprobadas por la unanimidad de los concejales en ejercicio. Estas son:

a.- Por M\$ 450.000 que consta en Ord. 102 de DAF de 7/10/2020 para ajuste presupuestario por menor recaudación de ingresos propios del Municipio;

Sr. Ramírez señala que aclaró el tema con el Jefe de DAF (S) y obedece también a un comportamiento no favorable del Fondo Común Municipal.

Sra. Concha dice que sería bueno contar en un próximo concejo con la presencia del Jefe de DAF (S) porque vamos a tener una situación bastante compleja por los recortes presupuestarios que está aplicando el gobierno.-

b.- Por M\$ 30.000 que consta en Ord. 103 de DAF de 8/10/2020 para aprobar cumplimiento resolución judicial RIT C-10-2017 más intereses y costas (Alejandro Martínez Arcali y Camila Romero Contreras).-

Se aclara que esto es por juicio de trabajadores desvinculados durante la administración anterior (año 2015).

Sr. Cartes dice que esto ocurre cuando se adopta una mala decisión con respecto a la desvinculación de trabajadores a honorarios, pero siendo una resolución judicial, debe aprobarse, pero es partidario de que se investigue lo que sucedió.

Asesor Jurídico ante la solicitud de algunos concejales antes de prestar su pronunciamiento se hace presente en la reunión quien explica que son dos trabajadores a honorarios un psicólogo y un asistente social.

Efectivamente este juicio corresponde al criterio que imperó en los tribunales de justicia de que deben cancelarse a los honorarios todo lo que corresponde, por reconocer que existe una relación de trabajo.

Viene del periodo alcaldicio anterior y el Tribunal está solicitando dictar el decreto de pago en plazo de 15 días. Por ello se solicitó la modificación presupuestaria tramitarla con celeridad.-

Sr. Roca pide se les pueda informar los juicios que se han tenido que cancelar por concepto de arrastre de periodos anteriores.

4.5.- Se deja constancia de que se entregó a los concejales copia de Ord. 982 de 1/10/2020 de Alcalde a Superintendente de Medio Ambiente donde se denuncia ocupación de humedal de Colcura.

4.6.- Se informa que se recibió Ord. 1169 de 30/9/2020 de Intendente a través del cual responde sobre reclamo por intervención de funcionarios del gobierno central adelantando noticias en la comuna y por visitas sin aviso a la comuna de autoridades y señala que reiteró instrucciones de que coordinen con las autoridades comunales todas las acciones que se vayan a ejercer dentro de la comuna

[illegible]